



Jefe de seguridad de Jumbo Valle de Lili maltrata a trabajador y viola la Convención Colectiva de Trabajo

Boletín 370 – Cali, 28 de enero de 2025

La Unión denuncia que el jefe de seguridad de la tienda Jumbo Valle de Lili, de Cencosud en Cali, cometió una grave violación de la Convención Colectiva de Trabajo, este 28 de enero, al someter a un trabajador y líder sindical a un trato humillante y degradante, paseándolo esposado por piso de venta, tras acusarlo de robo, **SIN TENER EN CUENTA EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO EN SU CLÁUSULA 6.**

Saltándose todos los procedimientos legales, tanto convencionales, como del código penal, el jefe de seguridad denunció a nuestro compañero ante la policía, ocasionando que este organismo de seguridad lo hiciera desnudar para requisarlo, le vaciara el locker y lo paseara esposado por el piso de venta, la puerta de clientes y por el centro comercial, aún con su uniforme, en plena hora pico, a pesar de que él les pidió que lo sacaran por contralor, en un claro atentado contra su dignidad humana y **violando el principio de presunción de inocencia y el debido proceso.**

Luego de este abuso de poder del jefe de seguridad, **y gracias a la rápida acción del sindicato**, la empresa Cencosud, desde Bogotá, ante tan grave error, retiró la denuncia hecha contra nuestro compañero frente a la policía y ya él se encuentra libre de toda acusación y fue liberado también de la estación de policía donde había sido injustamente detenido, pero las marcas de las esposas le duraron varias horas más.

La Unión exige a Cencosud tomar medidas inmediatas para evitar que estas actuaciones se sigan presentando, brindando una capacitación rigurosa a todo su personal de seguridad. **Es para nosotros más que sorprendente que, en una empresa en la que el relacionamiento obrero patronal se encuentra mediado por una Convención Colectiva de Trabajo, un proceso disciplinario justo y claro y unos canales de diálogo social permanentes para atender estos y todos los casos que se puedan presentar, individuos sigan tomando este tipo de decisiones guiados única y exclusivamente por su “parecer”.**

El compañero, quien es un líder sindical, en uso y conocimiento de su derecho, le exigió al jefe de seguridad que se le hiciera el procedimiento convencional y este se negó, afirmando que iba a llamar a la Policía.

El equipo jurídico de la Unión estudiará si cabe la posibilidad de iniciar algún proceso jurídico, ante su injusta e inhumana actuación y el sindicato seguirá muy pendiente de su proceder, para evitar que vuelva a someter a uno de nuestras o nuestros compañeros a tamaña humillación.

UN MENSAJE CLARO A TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES EN CENCOSUD

A nuestras y nuestros compañeros en todo el país les recordamos que hay una convención que los protege ante estos abusos. En casos de flagrancia, incluso, deben hacerse acompañar de un representante sindical, por ningún motivo, debe mediar autoridad policial, por ningún motivo pueden hacerlos desnudar y, mucho menos, detenerlos. Exijan siempre una llamada al representante sindical, para poderlos proteger de estos abusos de autoridad. Denuncien siempre la más mínima violación a sus derechos, porque solo así, acabaremos con estas actuaciones irregulares de los jefes de seguridad en el país.

EXIGIMOS A CENCOSUD ASISTENCIA SICOLÓGICA PARA NUESTRO COMPAÑERO

La situación vivida por nuestro compañero ha sido altamente estresante para él y su familia, por tanto, exigimos a la compañía se le brinde la ayuda y el acompañamiento sicológico necesarios para poder superar esta situación y la normalidad vuelva a su vida y a sus condiciones de trabajo.

Luz Marina Díaz
Presidenta
Junta Directiva Nacional

